

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 6

Cédula de notificación

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid, hago saber.

Que en el procedimiento demanda 296 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Luis Madrigal Martínez contra las empresas Encofrados Blamer, S.L., Estructuras y Encofrados Feres, S.L., Obras y Encofrados JCA 2004, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 21 de septiembre de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por José Luis Madrigal Martínez contra Obras y Encofrados JCA 2004, S.L., Encofrados Blamer, S.L. y Estructuras y Encofrados Feres, S.L., debo condenar y condeno solidariamente a dichas empresas a abonar al referido actor la cantidad de 6.793,74 euros que le adeudan por los conceptos reclamados en aquella.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles con contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofrados Blamer, S.L. y Obras y Encofrados JCA 2004, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 25 de septiembre de 2009.-La Secretaria Judicial, Almudena Botella García-Lastra.

N.º I.- 10153